



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220039300	Ordinario	Carmen Rodriguez Capella	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Proteccion S.A.	21/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Carmen Alicia Rodríguez Capellacontra: Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasprotección S.A, Representada Legalmente Por Él Señor Juan Davidcorrea Solorzano, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De Lanotificación De Esta Demanda. Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,Representad a Legalmente Por Él Señor

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Pedro Nel Ospina, O Por
Quien Hagasus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.2 Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copia De Lademanda
Para El Traslado.3
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Procesode
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuestoen Los
Decretos 4085 De 2011

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4 Correr Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiete Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto,Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230013900	Ordinario	Daniela Espinosa Velez	Salud Inteligente	21/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento A La Orden Desubsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 27042023. Todo, De acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose Al Apoderado Del parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230010000	Ordinario	Fernando Antonio Guillen Villereal	Jr- Cocina Ideal Group S.A.S	21/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 30/5/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001310500720200014600	Ordinario	Ginibeth Angelica Guevara Tamara	Safemo B.V S.A.S.	21/07/2023	Auto Ordena - Primero: Requerir A La Administradora De Fondos Y Pensiones Porvenir Sa.Para Que En El Término Perentorio De Cinco (05) Días Hábiles Allegue Con Destino Al Presente Procesola Historia Laboral De La Señora Ginibeth Angélica Guevara, So Pena De Darle Aplicación De Loestablecido En El Artículo 44 Del Código General Del Proceso.
08001310500720210037300	Ordinario	Grase Patricia Delahoz Gomez	Departamento Del Atlantico	21/07/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Gracepatricia De La Hoz Gómez Y A Cargo Del

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Departamento Delatlántico
Por La Suma De Treinta Y
Seis Millones Ciento
Quince Miltrescientos
Noventa Y Cuatro Pesos
(36.115.394), Más Los
Interesesmoratorios Que
Se Generen Hasta Que Se
Logre El Recaudo Efectivo
De La Obligación.Segundo.
Decretar La Medida Previa
De Embargo Señalada En
La Parte Motiva Deeste
Proveído.Tercero. Limitar
La Medida De Embargo
Por La Suma De Treinta Y
Seismillones Ciento Quince
Mil Trescientos Noventa Y
Cuatro Pesos
(36.115.394)Cuarto.
Notificar Personalmente La
Presente Providencia Al
Representantelegal De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Entidad Demandada. Quinto. Téngase A La Dra. Julia Gallardo De León En Calidad De Apoderadade La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500720220027900	Ordinario	Harol Yanir Rebolledo Gonzalez	Sociedad Ingenieria Civil Telecomunicaciones Electrica Sicta S.A.S.	21/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificada Mediante Conducta Concluyente A La Demandada Sociadadingenieria Civil Telecomunicaciones Electrica Sicta S.A.S. Y Contestadala Demanda. Segundo: Fijar El 30 De Noviembre De 2023 A Las 10: 00 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La audiencia Establecida En

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Mismanormatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. Tercero: Téngase En Calidad De Apoderada De La Sociedad Ingeniería Civiltelcomunicaciones Eléctrica Sictel S.A.S. La Abogada Gladys Rodríguez, Paralos Efectos Y Fines Expresados En El Poder Conferido. Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001310500720230008900	Ordinario	Hector Emigdo Vidal Bermudez	Avianca Sa	21/07/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 27/04/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar
08001310500720230021400	Ordinario	Jose Victor De La Vega	Dulecemundo S.A.S	21/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por El Señor José Víctor De La

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



					Vega Donado, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Jefri Andrés Carreño Coronado, En Calidadde Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720220036000	Ordinario	Luz Marina Carbonell Acosta	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	21/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificados Mediante Conducta Concluyente A Los

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Cesantias Porvenir Sa

Demandados administrador a Colombiana De Pesiones Colpensiones Y Colfondos y Contestada La Demanda Por Parte De Estos. Segundo: Tener Como Contestada La Demanda Por La Nación- Ministerio De Hacienda Y Credito Publico. Tercero: Fijar El 25 De Agosto A Las 7: 30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia Establecida en El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual. Cuarto:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Téngase En Calidad De Apoderado De Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones A Union Temporal Quipa Group Siendo Sustituta Laabogada Yennicy Paola Betancourt Garrido. Quinto: Tener En Condición De Apoderado De La Nación- Ministerio De Hacienda Y crédito Público Al Abogado Javier Sanclemente Arciniegas Y Como Apoderadode Colfondos La Doctora Jeimmy Carolina Buitrago Peralta, De Acuerdo A Los fines Y Términos Del Poder Conferido. Sexto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



08001310500720220028800	Ordinario	Richard Sierra	Punto Taxi De La Costa S.A.S., Y Otros Demandados .	21/07/2023	Apoderados. Auto Ordena - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Practique La Notificación A Lademandada Punto Taxi Del Caribe S.A.S. Y Envíe Al Despacho Las Constanciaspertinentes O, Si Prefiere Que Sea Realizada Por La Secretaría De Esta Agencia Judicial, Lo Hagasaber A La Misma, Según Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo: Una Vez Realizada La Notificación Respetiva, Vuelva Al Despacho Para Continuar Con Eltrámite
-------------------------	-----------	----------------	---	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 113 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

bcc3012d-83d6-42c0-8ae7-07883b594272